

ESTÁIS TODOS INVITADOS

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES ODS ACCION

BASES

Curso 2020/2021

 PROYECTO SOLIDARIO
POR LA INFANCIA

 Junta de Andalucía
Dirección de Igualdad, Políticas Sociales
y Participación
Teléfono: 952 483 000
www.juntadeandalucia.es

ODS⁴ ACCION
CONCURSO DE CORTOMETRAJES

PROYECTO SOLIDARIO, convoca un concurso de cortometrajes en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los centros educativos de Granada y Málaga para estudiantes de 1º a 4º de la E.S.O.

Los objetivos del concurso son los siguientes:

- ✚ Promocionar el aprendizaje y la divulgación de los ODS a través de cortometrajes elaborados por estudiantes de centros educativos de Granada y Málaga.
- ✚ Fomentar el interés general y específicamente del alumnado de las escuelas secundarias de Granada y Málaga.
- ✚ Contribuir al desarrollo de la creatividad, del rigor conceptual y metodológico, así como a la mejora de las estrategias de comunicación y aprendizaje del alumnado.
- ✚ Promover los valores, comportamientos y aptitudes favorables a la cooperación, la paz, la justicia, los derechos humanos, la equidad de género, la solidaridad entre las personas y los pueblos.

La participación en el concurso supondrá la aceptación de las bases del mismo.

BASES DEL CONCURSO

Participación y autoría – Grupo titular

- ✚ Podrán participar todos los estudiantes que cursen de 1º a 4º de la ESO.
- ✚ No hay limitación en el número de cortometrajes que cada centro educativo puede presentar.
- ✚ Grupo titular del cortometraje: Los cortometrajes se harán en grupos de estudiantes, cuyo número puede oscilar entre un mínimo de dos y un máximo de siete participantes, independientemente del rol o roles que asuman para la producción, interpretación y grabación del cortometraje.
- ✚ Los participantes en el grupo titular del cortometraje serán del mismo centro, y del mismo ciclo de educación.
- ✚ Cada cortometraje debe tener como responsable a un docente, que puede hacerse cargo de tantos cortometrajes y grupos titulares como desee.

Participación externa – Extras o figurantes

- ✚ En la grabación del cortometraje se admite la participación de extras o figurantes que no formen parte del grupo titular del corto, que no obstante deberán ser estudiantes o personas vinculadas al centro educativo o familiar.
- ✚ Los papeles principales deben ser en todo caso asumidos por los miembros del grupo titular del cortometraje.

Inscripción, entrega y admisión de los cortometrajes

- ✚ La inscripción es **gratuita**.
- ✚ El **plazo de inscripción de los grupos titulares y de entrega de los cortometrajes** se abrirá el 01 de febrero y **finalizará el 28 de febrero de 2021**.
- ✚ El **formulario de participación** online se rellenará en el siguiente enlace: <https://cortometrajes.odsaccion.com/>
- ✚ La organización se reserva del derecho de **inadmitir** cualquier obra que atente contra los derechos y valores fundamentales de las personas.

Autoría de los cortometrajes

- ✚ Los cortometrajes deben ser escritos e interpretados por el alumnado del grupo titular, si bien la dirección puede ser asumida por un o una docente.
- ✚ Se permiten adaptaciones de textos literarios siempre y cuando no se vulnere la legislación en materia de derechos de autor.
- ✚ En el caso de que los trabajos presentados no sean originales serán excluidos del concurso.

Género y temática

- ✚ Los cortometrajes deben ser de género de ficción.
- ✚ Los cortometrajes pueden ser de animación.
- ✚ La temática debe estar relacionada con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

Idioma y duración

- ✚ La lengua deberá ser el español.
- ✚ En el caso excepcional de que se incluya alguna frase o pequeñas intervenciones en otros idiomas éstas se deberán subtitar al castellano.
- ✚ Los cortometrajes tendrán una duración de entre dos y siete minutos, incluidos los créditos. El incumplimiento de esta norma implicará la no aceptación del cortometraje presentado.

Características generales

- ✚ Debido al carácter educativo del concurso, no está permitida la inclusión en los cortometrajes de bebidas alcohólicas, tabaco ni drogas, excepto en los cortometrajes en los que su aparición no sea excesiva y la finalidad de esta sea la denuncia de su consumo y sus efectos negativos.
- ✚ No se admiten cortometrajes que vulnere los derechos humanos.
- ✚ No se permite el uso de fragmentos de obras audiovisuales comerciales.

Características técnicas

- ✚ El cortometraje se podrá realizar en cualquier **soporte** (teléfono móvil, cámara de vídeo, cámara de fotos, tablet, ordenador, etcétera).
- ✚ El cortometraje ha de ser presentado en **formato** mp4.
- ✚ El tamaño máximo admitido es de 600 MB.

Cesión y uso de las obras presentadas

- ✚ PROYECTO SOLIDARIO se reserva los derechos de uso, reproducción, distribución y comunicación pública de los cortometrajes presentados al concurso, pudiendo ser exhibidos en Cine, Televisión, Internet y cualquier medio de comunicación cuando ello se estime oportuno.
- ✚ En los créditos, al final del cortometraje debe aparecer claramente especificada la información sobre los autores o miembros del grupo titular: Nombre y apellido de los estudiantes del grupo titular y del o la docente, curso o cursos, nombre del centro escolar y localidad.
- ✚ Los nombres y apellidos de los extras o figurantes también aparecerán en los créditos, indicando su participación como tales.

Valoración de los cortometrajes

- ✚ La **votación se realizará de forma online** entre las fechas del **1 al 7 de marzo de 2021**, en la página web: <https://cortometrajes.odsaccion.com/>



✚ Jurado:

- **Jurado profesional (40% de la votación):** Serán los técnicos y directivos de PROYECTO SOLIDARIO. Valorarán los cortometrajes según los siguientes ítems:
 - Temática en relación con los ODS.
 - Creatividad y originalidad.
 - Interpretación y desarrollo técnico.
 - Perspectiva de género y participación infantil.
- **Jurado popular (60% de la votación):** Serán los propios niños, niñas y adolescentes, docentes, familias y la comunidad educativa que quiera participar en la votación. Cada persona podrá votar a un máximo de 3 grupos.

Selección de finalistas y comunicación de los resultados del concurso

- ✚ Los **dos grupos** con más votaciones serán los **finalistas** del Festival de Cortometrajes “Infancia Andaluza Activista por los ODS” y será comunicado el día 9 de marzo en la siguiente página web: <https://cortometrajes.odsaccion.com/>

Premios del concurso

- ✚ Los premios del concurso recaen en los miembros del grupo titular del cortometraje premiado y en su profesor o profesora.
- ✚ Los miembros de los grupos finalistas y de los grupos ganadores recibirán **diplomas** acreditativos de su condición como tales, y los siguientes premios:
 - **1^{er} PREMIO:** Bono de 200€ para gastar en comercio local
 - **2^o PREMIO:** Bono de 125€ para gastar en comercio local

Aceptación de las bases

- ✚ La mera inscripción en el concurso implica la aceptación de sus bases y la cesión de las obras presentadas en los términos anteriormente señalados, así como la autorización del uso de los derechos de imagen de los participantes en la promoción, divulgación y difusión del concurso y sus eventos, además de las obras que a éste se presenten.
- ✚ El incumplimiento de cualquiera de las bases implica la no aceptación del cortometraje presentado.